



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 195-DP-2014

**VISTO:** La factura "C" N° 0001-00000545 de fecha 18 de Junio de 2014 de M. Mercedes De Brito.(C.U.I.T. N° 27-2778356-3) de la firma Soluciones Gráficas;

**CONSIDERANDO:**

- Que la factura del visto corresponde al pago por la impresión de 300 Tarjetas personales para el personal que presta servicios en esta Defensoría ;
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor;
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

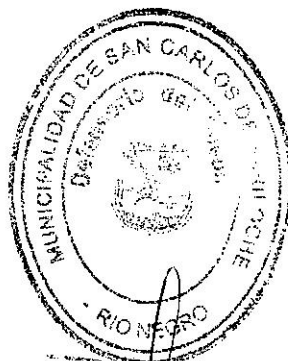
ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Mercedes De Brito (CUIT 27-27778356-3) para cancelar la factura "C" 0001-00000545 por \$ **285,00 (Pesos Doscientos Ochenta y Cinco)** en concepto de impresión de 300 (Trescientas ) tarjetas personales .
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.11 Gastos de Imprenta y Reproducción.
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del pueblo Dr. Sebastián René Vázquez.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 18 de Junio de 2014.-



Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ  
Asesor Letrado  
Defensoría del Pueblo  
San Carlos de Bariloche



Dra. Andrea F. Galeverna  
Defensora del Pueblo  
San Carlos de Bariloche